

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Vicerrectoría de Docencia

Informe de Autoevaluación SIEMEC-BUAP

Dirigido a los Programas Educativos de Licenciatura y TSU.

Índice

Proceso de Autoevaluación del Programa Educativo:	5
Diagnóstico estadístico proporcionado por la Subdirección de Evaluación y Acreditación de la Vicerrectoría de Docencia BUAP	6
Retroalimentación de los datos proporcionados en el análisis estadístico	9
Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) derivadas de la retroalimentación del PE	6
Creación de 7 Metas para la Mejora Continua Integral del Programa Educativo.....	8
Ejecución del Plan de Mejora Continua Integral	9
Referencias:	10

- Antecedentes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es una institución de educación superior pública que brinda educación disciplinar de excelencia al alcance de toda persona que quiera continuar con sus estudios dentro del nivel medio superior, superior y posgrado sin distinción ni exclusión alguna. En dicha institución, se promueven acciones que comprometen a la comunidad universitaria a involucrarse, responsabilizarse y actuar dentro de su contexto social aplicando lo aprendido bajo una visión de inclusión, equidad, interculturalidad e innovación que se sustentan desde la vanguardia y excelencia institucional.

En el presente documento se describen las principales características que se van a trabajar en el Proceso de Autoevaluación Institucional realizado para los diversos Programas Educativos (PE), lo cual se deriva del Sistema para la Evaluación de la Mejora Continua Integral (SIEMEC) que maneja una visión institucional de la evaluación apegada a las diversas normativas actuales, tales como las diversas políticas a nivel mundial enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que enuncia la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como desde un plano nacional, se toma en cuenta lo enunciado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) fomentando una cultura de práctica evaluativa de carácter crítico-reflexivo-integral.

- Propuesta

El presente documento tiene como principal objetivo generar al menos **7 Metas de Mejora Continua** de acuerdo con los 7 Criterios Orientadores que enmarca el SEAES, es decir, una vez que se realice la lectura y el análisis del diagnóstico estadístico, se deberá elaborar un **análisis FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del cual se derivarán las 7 Metas antes mencionadas que se incluirán en la Plataforma de **Plan de Mejora Continua** para finalmente realizar una **retroalimentación por escrito** sobre los datos analizados y obtenidos.

En concordancia con lo anterior, de las 7 Metas de Mejora Continua que se deberán realizar, estas estarán en relación con los criterios orientadores establecidos por el SEAES (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023), los cuales se describen de manera breve a continuación:

- **Compromiso con la responsabilidad social.** (...) se refiere a la forma [en] como la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, así como al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente, en el ámbito de los bienes y valores de las diversas culturas y con la internacionalización solidaria. (p. 30)
- **Equidad social y de género.** (...) permite esclarecer la toma de decisiones en función de la equidad y respeto entre las personas, de tal forma que no prevalezcan los estereotipos y limitaciones culturales y políticos que tradicionalmente han asignado a ciertos roles femeninos o masculinos. De esta forma, la perspectiva de género permite construir condiciones equitativas para hombres y mujeres, así como para la diversidad de identidades y expresiones de género, orientaciones y características sexuales. (p. 31)
- **Inclusión.** (...) exige asumir los derechos humanos como principio clave para quehacer la institución, para que ninguna persona sea excluida de la educación superior por su ingreso económico, género, raza, creencias o edad, entre otras causas. La inclusión implica considerar las características culturales y sociales del contexto de las IES, los derechos y características de los estudiantes y de los actores educativos. (pp. 31-32)
- **Excelencia.** El criterio de excelencia educativa debe colocar al estudiante en el centro del proceso educativo, promover su mejoramiento integral constante y el máximo logro de su aprendizaje para desarrollar su pensamiento crítico, así como fortalecer los lazos entre escuela y comunidad. (...) El criterio de excelencia educativa en todos los ámbitos de mejora de la educación superior, se expresa a través de su contribución a lograr el desarrollo humano integral y de los resultados tangibles obtenidos en la formación profesional. (pp. 32-33)
- **Vanguardia.** (...) expresa la necesidad de avanzar hacia nuevos enfoques, metodologías, contenidos, para sentar las bases en función de una visión institucional. Expresa la capacidad de actuar y de abordaje del conocimiento, trascender la tradición a través de transformaciones e innovaciones en aspectos científicos, tecnológicos, educativos o de gestión, en el ejercicio de la libertad, pero con el objetivo de ofrecer nuevas alternativas y transformar el cambio de expectativas en función de una contribución social más efectiva, en escenarios locales, regionales y nacionales; en el contexto de estrategias hacia la internacionalización solidaria. La vanguardia educativa adquiere sentido a partir de la visión de futuro que una comunidad educativa construye en función de su propio contexto. (p. 33)

- **Innovación social.** (...) se refiere a la participación de la educación superior en los mecanismos de transformación de las relaciones sociales (instituciones, procesos, normas, etc.) a través de iniciativas concretas. La innovación social requiere la habilitación de redes y de comunidades de práctica que posibiliten el diálogo abierto, la participación, la retroalimentación, los proyectos interinstitucionales e intercomunitarios, y la construcción de conocimiento entre actores académicos y no académicos, aprovechando la diversidad de saberes prácticos, tácitos, científicos, tradicionales, etc., de todos los actores. (p. 34)
- **Interculturalidad.** (...) es un criterio que espera transformar a las instituciones en espacios de diálogo con pensamiento crítico y convivencia armónica, equitativa, solidaria y respetuosa. Muestra la importancia no sólo de “tolerar”, sino de aprender a vivir y a disfrutar las diferencias étnicas, sociales, culturales, religiosas y las que se dan entre naciones. (...) La interculturalidad requiere el despliegue de estrategias de impulso a la diversidad y la vitalidad cultural para la construcción de puentes o espacios de relación desde la diferencia. (...) (p. 34)

Cabe mencionar que a través de lo estipulado dentro del Marco Normativo del SEAES y del documento de integración SIEMEC-BUAP se busca promover una cultura de evaluación que genere transversalización de los criterios orientadores desde los programas y planes educativos hasta los impactos generados en la comunidad universitaria y la gestión.

De este modo, el ejercicio que se realiza a través de este documento tiene una visión integral debido a que retoma aspectos relevantes sobre las **fortalezas y áreas de oportunidad dentro del PE** apoyando a la **mejora continua integral** desde visualizaciones humanistas, participativas y transversales reflejados en las estrategias realizadas fomentando la excelencia y vanguardia que caracterizan a la institución.

Por tanto, resulta importante mencionar que a lo largo del proceso de Autoevaluación se brindará un **seguimiento y apoyo por parte de la Coordinación de Evaluaciones Internas de la Subdirección de Evaluación y Acreditación** de la Vicerrectoría de Docencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, realizando ejercicios de manera presencial y virtual que brinden acompañamiento en los diferentes momentos del proceso.

- **Proceso de Autoevaluación del Programa Educativo**

El Proceso de Autoevaluación es una práctica fundamental que permite **valorar la excelencia y pertinencia de los PE**, identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de metas establecidas.

Como se establece en el documento de integración del SIEMEC de nuestra institución, **el proceso de Autoevaluación institucional es de carácter anual** a fin de **fomentar la cultura**

de evaluación y la mejora continua en los procesos académicos y de gestión que integran los PE de la BUAP. Además, también coadyuva a la resignificación de buenas prácticas con los resultados obtenidos en dicho análisis.

A continuación, se describen las actividades que se realizarán en cada una de las fases del Proceso de Autoevaluación:

- **Diagnóstico estadístico proporcionado por la Subdirección de Evaluación y Acreditación de la Vicerrectoría de Docencia BUAP**

El diagnóstico estadístico que se presenta en formato PDF adjunto a este documento, es realizado por la Subdirección de Evaluación y Acreditación de la Vicerrectoría de Docencia de nuestra institución.

Así mismo, dicho diagnóstico estadístico tiene como propósito principal conocer, a través de una visión general, la información principal del PE en cuanto a lo relacionado con **Matrícula total (aspirantes, nuevo ingreso, matricula actual)**, **Cupo con relación a la capacidad instalada máxima (nuevo ingreso, cobertura geográfica)**, **Deserción, Egreso y Titulación**.

Lo anterior pretende que, con los datos proporcionados en el diagnóstico estadístico, se fomente la reflexión a partir de realizar un **análisis FODA que permita crear las 7 Metas de Mejora Continua**, para posteriormente realizar el ejercicio donde quedarán establecidas en la plataforma de **Plan de Acción** para la mejora continua del PE con el fin de poder garantizar su pertinencia y excelencia. Finalmente se deberá adjuntar el presente documento el cual contendrá los ejercicios mencionados previamente y una **retroalimentación por escrito** sobre los datos analizados y obtenidos.

- **Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) derivadas de la retroalimentación del PE.**

Así, a partir del análisis del diagnóstico estadístico, se deberá realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de acuerdo con los hallazgos visualizados a lo largo del ejercicio.

Fortalezas (Factores Internos Positivos)	Oportunidades (Factores Externos Positivos)
<p>Contexto Académico y Social (Profesionales comprometidos con el PE, fomento a la Investigación, Infraestructura y equipos innovadores, Reconocimiento a nivel región, Investigación aplicada a problemáticas sociales, acreditaciones externas previas)</p> <p>Expectativas del estudiante (Habilidades desarrolladas al egreso, desarrollo personal y profesional, interculturalidad, becas BUAP, titulación, proyectos institucionales de impacto social, pasantías, oportunidades laborales, promoción de políticas que aseguren inclusión y equidad)</p> <p>Resultados de programa educativo (índice óptimo de egreso y titulación)</p>	<p>Impactos sociales y económicos (actualizaciones curriculares, convenios con empresas relacionadas al sector disciplinar, implementación de metodologías innovadoras ABP, simuladores virtuales, plataformas, software, fomento de la diversidad cultural, intercambios, becas externas)</p> <p>Convenios estratégicos con Empresas del sector y ONG's (proyectos nacionales e internacionales de impacto social e innovación)</p> <p>Promoción de investigación (Fomento al desarrollo de investigación, programas educativos, proyectos científicos, etc.)</p>
Debilidades (Factores Internos Negativos)	Amenazas (Factores Externos Negativos)
<p>Limitaciones en Recursos (limitación en recursos económicos que dificultan la actualización de equipos o expansión de áreas)</p> <p>Déficit en la Gestión (la expectativa de los estudiantes ante los procesos administrativos es percibida como pesada/tediosa, falta de adaptación al cambio en necesidades emergentes)</p> <p>Práctica Profesional / Servicio Social e Inserción laboral con resultados poco favorables (falta de convenios)</p>	<p>Impactos en el entorno social (reducción de matrícula, reducción de capacidad de inversión, limitación en la expansión internacional)</p> <p>Barreras económicas de los estudiantes (disparidades sociales y económicas, falta de apoyo a grupos vulnerables, discriminación en la región)</p> <p>Falta de actualización e innovación del PE (falta de adaptación a las necesidades del contexto, escasez de implementación de tecnología vanguardista)</p>

Este análisis FODA se deberá llenar de acuerdo con el análisis realizado por el grupo de trabajo del PE a partir de los datos visualizados en el diagnóstico estadístico y su experiencia vivencial dentro del PE, permitiendo observar tanto factores internos como externos que el programa genera a nivel social, económico y académico, lo que brinda una visión más clara de las fortalezas y debilidades internas, pero también permite identificar las oportunidades y amenazas externas que pueden influir en el actuar del PE. Además, este FODA integra el compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, innovación social e interculturalidad, los cuales son criterios orientadores incorporados por el SEAES pero que resultan factores clave para el desarrollo y excelencia de un PE en el nivel superior dentro del contexto actual.

- **Creación de 7 Metas para la Mejora Continua Integral del Programa Educativo**

Para este apartado con base en el ejercicio previo (análisis FODA) se deberán formular 7 Metas para la Mejora Continua Integral del PE las cuales deberán ir relacionadas con los 7 Criterios Orientadores que enmarca el SEAES, es decir se deberá realizar una meta por criterio orientador, dichas metas serán parte del **proceso continuo de evaluación y será evaluado su desarrollo formativo en el siguiente proceso de autoevaluación**, generando así un **proceso cíclico y permanente de mejora continua**.

Los 7 criterios orientadores que enmarca el SEAES (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023) son:

1. Compromiso con la Responsabilidad Social.
2. Equidad Social y de Género.
3. Inclusión.
4. Excelencia.
5. Vanguardia.
6. Innovación Social.
7. Interculturalidad.

Así, cada una de las 7 Metas solicitadas debe estar acorde con un criterio orientador del SEAES, éstas deben ser claras, específicas, alcanzables y orientadas a un proceso que se pueda evaluar, es decir, debe definir claramente qué es lo que se quiere mejorar, cómo se va a medir el progreso, se debe estar seguro de que se puede lograr con recursos y tiempo disponibles, debe estar alineada a los objetivos generales del PE y del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) en curso, y debe establecerse un plazo específico de tiempo para alcanzar la meta.

En este sentido, se ofrece una batería de instrumentos para favorecer el diálogo reflexivo entre los integrantes del grupo de trabajo, el archivo es un documento en formato Excel denominado “Instrumentos de Autoevaluación PE-LicyTSU”. Dicha batería contiene 3 hojas, de las cuales la Primera (F1 EspacioAbierto) incluye preguntas detonadoras y específicas en concordancia con los 7 criterios SEAES para la reflexión así como un apartado para escribir conclusiones, la Segunda (F2 DirectrizdeSeguimiento) presenta una directriz de seguimiento de acuerdo con diversos bloques y categorías del PE y la Tercera (F3 ActividadesdeContinuidad) incluye actividades de continuidad las cuales representan una guía para las acciones a proponer para el Plan de Mejora.

- **Retroalimentación de los datos proporcionados en el análisis estadístico**

En este apartado se deberá colocar una retroalimentación que refleje en carácter crítico, analítico y reflexivo las principales características en cuanto a fortalezas y áreas de oportunidad correspondientes con el PE.

De igual manera, dentro de este apartado, también se deben incluir las buenas prácticas que maneja el PE, así como las conclusiones y/o reflexiones a partir de lo realizado durante todo el ejercicio, además de incluir los hallazgos referentes a las áreas de oportunidad y mejora continua, así como características particulares del programa (misión, visión, objetivos, perfil de ingreso y perfil de egreso).

Cabe mencionar que esta retroalimentación permite tener un conocimiento sobre la situación actual del PE, fomentando la cultura de evaluación y la participación de la comunidad universitaria a fin de brindar un seguimiento continuo y permanente a las acciones propuestas, las cuales abonan en la toma de decisiones a fin de que los hallazgos puedan ser compartidos de manera clara y eficaz para poder realizar estrategias que favorezcan la mejora continua del PE.

- **Ejecución del Plan de Mejora Continua Integral en la Plataforma.**

En este apartado se deberá llenar el Plan de Mejora SIEMEC-SEAES dentro de la plataforma a partir del siguiente link: https://procesosacademicos.buap.mx/plan_mejora/public/login a partir del cual se debe integrar todo lo realizado en este ejercicio, estableciendo los aspectos relacionados con el proceso de evaluación para la mejora continua integral del PE. Así, se deberán integrar las 7 Metas para la Mejora Continua Integral que se formularon derivado de los ejercicios realizados previamente en el proceso de autoevaluación, las cuales deberán contener acciones de continuidad para llevarse a cabo, así como el resultado esperado, de igual manera debe existir congruencia entre la Meta propuesta para el PE y la visualización a nivel institucional con el PDI y a nivel federal con el SEAES.

Una vez que se hayan llenado las 7 metas de mejora continua del PE se debe incluir el presente documento como adjunto final en el apartado correspondiente nombrando el documento como Informe de Autoevaluación SedeyNombredelPE.

Cabe resaltar que a través del instrumento Plan de Mejora SIEMEC-SEAES se le dará seguimiento y continuidad a lo propuesto por el PE.

- **Coevaluación**

Finalmente, es importante mencionar que posterior a la realización del Plan de mejora SIEMEC-BUAP se hará lectura del documento por parte de pares académicos pertenecientes

a otras unidades académicas con el objetivo de realizar un ejercicio de Coevaluación que permita establecer que las metas propuestas resultan pertinentes, viables y alcanzables, además de ser claras y mostrar concordancia con el PE, así como propiciar y/o retroalimentar las buenas prácticas de evaluación que se llevan a cabo.

- **Referencias**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP], (2024) Sistema para la Evaluación de la Mejora Continua Integral (SIEMEC). Documento de trabajo de carácter interno.

Secretaría de Educación Pública [SEP], (2023) Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Disponible en:

https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/marco_gral_SEAES.pdf